



**ACUERDO No.021
15 de mayo de 2023**

Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes del programa de MEDICINA Internado Rotatorio, para el segundo periodo académico del año 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el calendario académico para el segundo periodo de 2023 del programa de Medicina Internado Rotatorio, el cual quedará así:

Liquidación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	25 de mayo de 2023
Reliquidación matrícula financiera (descuentos, estímulos, convenios e ICETEX)	26 de mayo de 2023
Fecha de pago matrícula financiera (en entidades financieras o en línea)	Del 25 al 29 de mayo de 2023
Matrícula académica en línea	Del 25 al 29 de mayo de 2023
Matrícula automática por Registro y Control Académico	30 de mayo de 2023

Inicio internado	1 de junio de 2023
Cancelación de semestre en la dirección de programa	Hasta el 10 de junio de 2023
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los docentes	Del 14 al 18 de noviembre de 2023
Fin internado	18 de noviembre de 2023

PARÁGRAFO ÚNICO. La dirección del programa de Medicina junto con la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dispondrán de los mecanismos para facilitar la matrícula financiera y académica para los estudiantes en su paso de las áreas Clínicas a Internado Rotatorio, manteniendo el cumplimiento de las actividades académicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: en situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No.021

15 de mayo de 2023

ARTÍCULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Presidente

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Secretaria

Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico externo

Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Director Oficina Jurídica

Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Admisiones, Registro y Control Académico



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co